ACTA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Cerrillos, a 15 días del mes de mayo de 2014 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos y el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes antecedentes: del Ord. N°200/106/2014 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y las contrataciones directas de servicios con terceros del 7 al 14 de mayo de 2014; del Ord. N°400/439/2014 de la Directora de Administración y Finanzas (S), en respuesta a una petición de informes del concejal señor Reeves Iriarte, solicitada en sesión pasada; del Memorándum N°600/375/2014 de la Secplan, que propone una modificación al presupuesto municipal. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos que requieren pronunciamiento, los que se anexarán en el acta en que se produzcan.

2. Otorgamiento de Becas Municipales para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna, durante el presente año, de 5 cupos existentes, de acuerdo al orden de prelación según las ponderaciones fijadas en la ordenanza, a los siguiente postulantes: doña Aracelly Salgado Arévalo, don Jonathan Zambra Batista, doña Ingrid Moncana Fuentes, don Pablo Riquelme Guerra y don Sebastián Caro Álvarez.

Expuso ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la profesional encargada de las becas municipales señorita María José Ruiz Valdebenito, dando respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°373

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar a los postulantes que se indican a continuación, la beca municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna:

Nombre	Curso/Carrera	Establecimiento Educacional
Aracelly N. Salgado Arevalo	1er. Semestre Medicina Veterinaria	Universidad Andrés Bello
Jonathan P. Zambra Batista	1er. Semestre Técnico en Electricidad y Automatización Industrial	Instituto Profesional Duoc UC
Ingrid D. Moncana Fuentes	1er. Semestre Técnico en Masoterapia	Instituto AIEP
Pablo A. Riquelme Guerra	1er. Semestre Ingeniería de Ejecución en Electricidad	Universidad de Santiago de Chile
Sebastián E. Caro Álvarez	1er. Semestre Técnico en Geología	Instituto Profesional Duoc UC

3. <u>Modificación a la Ordenanza Municipal N°21 "Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos"</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal N°21 Sobre entrega de beca municipal para Talentos Deportivos y Culturales de escasos recursos de la comuna, señalando que la idea es aumentar en 5 becas para cada categoría, además de incorporar las modificaciones propuestas por la Comisión que estudió la materia, que al no haber opiniones sometió a votación.

ACUERDO N°374

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", de la siguiente manera:

- En el Título I, numeral 2 "Descripción de Beneficio".
a)Modificar el párrafo 5° en el sentido de realizar los siguientes reemplazos; el guarismo 12 por 22, donde dice mensuales por trimestrales, donde dice $100.00 por $300.000.- y donde dice control mensual por control trimestral.
b)Modificar el párrafo 6°, donde dice mensualmente cambiar por trimestralmente y donde dice "del mes siguiente" remplazar por "de las cuotas siguientes".
- En el Título III "De las Formas de Postulación y Renovación".
a)Modificar el párrafo 2°, remplazando el guarismo 6 por 11.
b)Modificar el párrafo 4°, remplazando el guarismo 6 por 11.
- En el Título III "De la Comisión Evaluadora".

a)Donde dice "la Comisión de Cultura y Deportes", debe decir, "la Comisión de Cultura, Deportes y Pueblos Originarios".
b)Eliminar la frase final a partir de la palabra "Municipal".
-Eliminar el TITULO VII Artículos Transitorios.

4. Suscripción de Contratos y Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Plaza Saludable Ángel Fantuzzi", con la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA, por la suma de $24.363.900.- netos, en un plazo de ejecución de la obra de 70 días, por exceder las 500 UTM, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/369/2014 de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°375

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Plaza Saludable Ángel Fantuzzi", con la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA, por la suma de $24.363.900.- (veinticuatro millones trescientos sesenta y tres mil novecientos pesos) netos, en un plazo de ejecución de la obra de 70 días.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Contratación Limpieza de Sumideros y Aguas Lluvias" con don Héctor Valenzuela Tobar, por el valor hora de $52.750.- netos, por 2 años, por exceder las 500 U.T.M., haciendo entrega del Acta de Evaluación correspondiente, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Godoy Ramos, tema que quedó pendiente al no encontrarse presente en la sesión el funcionario que conoce el servicio y que permita dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Contrato de Comodato de equipos computacionales por 5 años, entre el BancoEstado de Chile y sostenedores de los establecimientos educacionales municipalizados Santa Adela, Estrella Reina de Chile y José J. Prieto Vial, acompañado al informe del Director Jurídico N°1000/200/2014, que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal don Héctor

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
CONCEJO

González Correa, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema, se retiró la moción, en espera de nuevas conversaciones con funcionarios del BancoEstado, para obtener un convenio más favorable con esta entidad bancaria.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir un Contrato de Comodato con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Cóndores de Plata, del kiosco ubicado al interior del establecimiento educacional Escuela Cóndores de Plata, ubicado en calle Salomón Sack N°902, con vigencia desde la fecha de firma del convenio hasta el 31 de diciembre de 2014, contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutido el tema en tabla, el Concejo Municipal hizo la siguiente indicación: El Concejo Municipal incorporará nuevos requerimientos relativos a la fiscalización del uso del Comodato y la definición de la venta de productos a la comunidad escolar, la que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°376

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Contrato de Comodato de fecha 5 de mayo de 2014 con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Cóndores de Plata, del kiosco ubicado al interior del establecimiento educacional Escuela Cóndores de Plata, en la calle Salomón Sack N°902, con vigencia desde la fecha de la firma del convenio hasta el 31 de diciembre de 2014, con la siguiente incorporación:

El Concejo Municipal incorporará nuevos requerimientos relativos a la fiscalización del uso del Comodato y la definición de la venta de productos a la comunidad escolar.

Se retomó la discusión de la letra b) del presente punto, incorporándose a la sesión la profesional de la Dirección de Gestión Ambiental doña Ingeborg Chacón Morales, quien dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales respecto al contrato del Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias con Camión Agua-Jet en la comuna de Cerrillos" y finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°377

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que este municipio suscriba el contrato denominado "Contratación del Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias con Camión Agua-Jet en la comuna de Cerrillos", con don Héctor Valenzuela Tobar, por valor hora de $52.750.- (cincuenta y dos mil setecientos cincuenta pesos) netos, por 2 años.

5. Sobre Actividad del Colegio de Profesores.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, solicitó al Concejo Municipal oír al Presidente Comunal del Colegio de Profesores don Mario Luncumilla, moción que fue acogida.

El Dirigente señor Luncumilla informó al Concejo Municipal, que mañana viernes 15 de mayo, de 10 a 14 horas, se realizará una jornada de reflexión sobre la educación pública, en todos los establecimientos educacionales del país, invitando a los señores concejales a acompañarlos en esta actividad, en algún colegio municipalizado de la comuna.

6. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de entregar las siguientes subvenciones: a la Junta de Vecinos Unión Groenlandia, por $1.200.000.-, para financiar implementos y arriendo de sede; al Club de Yoga Sol y Luna, por $500.000.-, para la compra de zapatillas; a la Parroquia San Francisco de Los Pajaritos, por $5.000.000.-, para ser destinada a la construcción, instalación y remodelación de sede social; al Grupo Folclórico Los Aromos, por $415.072.-, para ser destinada a equipamiento y calzado; a la Junta de Vecinos Villa Santa Adela, por $400.000.-, para la reposición de bienes por robo; al Club Deportivo Cacique Colo-Colo Errázuriz, por $1.270.800.-, para adquirir ropa deportiva; a la Iglesia Vida y Salvación, por $1.500.000.-, para la compra de 120 sillas; al Grupo Autoayuda Bebedor Problema y Fortaleza, por $500.000.-, para la compra de artículos de aseo, materiales de oficina, alimentos; al Centro de Madres Primavera, por $600.000.-, para la adquisición de zapatillas y movilización; al Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes, por $500.000.-, para la compra de materiales de trabajo para tejidos; al Club Adulto Mayor Santa Bernardita, por $841.085.-, para la restauración de cocina, alacena e infraestructura; al Club Adulto Mayor Don Orione, por $500.000.-, para destinarlo a un día de esparcimiento; al Comité de Desarrollo Local Adulto Joven, por $800.000.-, para la adquisición de mobiliario, estante, vajilla; al Centro Cultural Sin Remedio, por $1.500.000.-, para ser destinada a equipo de amplificación y sonido; al Centro Cultural Victor Jara, por $1.500.000.-, para equipos de iluminación, eventos, monitores, materiales de construcción de escenario; al Centro de Madres Buzeta, por $600.000.-, para la compra de estante, mesas, televisor; al Comité de Desarrollo Local San Juan de Dios, por $320.000.-, para la compra de materiales de trabajo para talleres; al Club de Aeróbica Los Años Felices; por $238.000.-, para la compra de poleras; al Club de Yoga Cadenas de Energía, por $400.000.-, para gastos en un paseo de los socios en las Termas de Cauquenes; al Club Adulto Mayor Amor y Esperanza, por $500.000.-, para destinarlo a un día de recreación; al Club Adulto Mayor Ángel Custodio, por $500.000.-, para destinarlo a un paseo a Doñihue; al Grupo Folclórico Frutos del Folclore, por $2.000.000.-, para vestimenta; a la Junta de Vecinos Villa México, por $6.000.000.-, para avanzar en su proyecto de anfiteatro; a la Iglesia Evangélica Emanuel Pentecostés, por $600.000.-, para la compra de útiles, enseres de cocina e implementación de comedor; al Centro de Madres Villa Suiza, por $300.000.-, para la compra de 1 estufa, vajilla, artículos de cocina; al Club Adulto Mayor Feliz Atardecer, por $500.000.-, para la compra de materiales de tejidos, buzos, 3 eventos; al Club Deportivo Kalidor, por $2.500.000.-, para equipamiento, vestimenta, calzado; al Centro Cultural ASU, por $900.000.-,

para la compra de implementos salas de clases y comedor; al Club Adulto Mayor Villa Desco, por $222.000.-, para la compra de 1 horno y bandejas; a la Junta de Vecinos Villas Unidas, por $715.000.-, para la compra de sillas plegables y premios; al Centro Cultural Literario Cerrillos, por $1.200.000.-, para la compra de insumos tecnológicos; y al Club de Cueca Aires de Cerrillos, por $5.000.000.-, para Campeonatos de Cueca, profesores, implementos, vestuario. Las respectivas solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa las sometió a votación.

ACUERDO N°378

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Junta de Vecinos Unión Groenlandia	$1.200.000	Para financiar implementos y arriendo sede
Club de Yoga Sol y Luna	500.000.-	Para la compra de zapatillas
Parroquia San Francisco de los Pajaritos	5.000.000.-	Para ser destinada a la construcción para habilitar e implementar salón comunitario
Grupo Folclórico Los Aromos de Cerrillos	415.072.-	Para equipamiento y calzado.
Junta de Vecinos Villa Santa Adela	400.000.-	Para la compra de bienes
Club Deportivo Cacique Colo-Colo Errázuriz	1.270.800.-	Para adquirir ropa deportiva.
Iglesia Vida y Salvación	1.500.000.-	Para la compra de 120 sillas
Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza	500.000.-	Para la compra de materiales de oficina, artículos de aseo e insumos de alimentos.
Centro de Madres Primavera	600.000.-	Para la compra de zapatillas y movilización
Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes	500.000.-	Para la compra de materiales de trabajo para tejidos (lanas e hilos)
Club Adulto Mayor Santa Bernardita	841.085.-	Para la compra de materiales de construcción para restauración de cocina y pieza de almacenamiento, mejoramiento y reparación de la infraestructura y las instalaciones de su sede social.
Club Adulto Mayor Don Orione	500.000.-	Para financiar gastos en actividad de esparcimiento (alimentos)

Comité de Desarrollo Local Adulto Joven	800.000.-	Para la compra de muebles, artículos de cocina varios
Centro Cultural Sin Remedio	1.500.000.-	Para adquirir equipos de amplificación y sonido
Centro Cultural Víctor Jara	1.500.000.-	Para adquirir equipo de iluminación, materiales de construcciones, eventos, talleres, monitores, pasajes y fletes y promoción.
Centro de Madres Buzeta	600.000.-	Para la compra de muebles, 1 Televisor y lana para trabajos
Comité de Desarrollo Local San Juan de Dios	320.000.-	Para la compra de materiales de trabajo para multitaller (pinturas, vidrios, etc.)
Club de Aeróbica Los Años Felices	238.000.-	Para comprar poleras
Club de Yoga Cadenas de Energía	400.000.-	Para transporte y alimentación en Termas de Cauquenes
Club Adulto Mayor Amor y Esperanza	500.000.-	Para financiar gastos en 1 día de recreación.
Club Adulto Mayor Ángel Custodio	500.000.-	Para financiar gastos en paseo a Doñihue y traslado.
Grupo Folclórico Frutos del Folclore	2.000.000.-	Para compra de vestuario, telas, zapatos.
Iglesia Evangélica Emanuel Pentecostés	600.000.-	Para enseres de cocina varios para implementación de comedor.
Centro de Madres Villa Suiza	300.000.-	Para adquirir estufa a gas, artículos de cocina, hervidor, entre otros
Club Adulto Mayor Feliz Atardecer	500.000.-	Para adquirir buzos, lanas, realizar 3 eventos y actos de celebración
Club Deportivo Kalidor	2.500.000.-	Para adquirir vestuario, calzado.
Centro Cultural ASU	900.000.-	Para implementar sala de clases y comedor
Club Adulto Mayor Villa Desco	222.000.-	Para comprar 1 horno y 2 bandejas
Junta de Vecinos Villas Unidas	715.000.-	Para comprar 5 mesas plegables, financiar gastos en concurso gastronómico, camisetas, petos, pelotas, copa, mallas metálicas arcos basquetbol, materiales de oficina tintas impresora.
Centro Cultural Literario de Cerrillos	1.200.000.-	Para implementos tecnológicos.

A su vez, se aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Foncea Astudillo, por ser socia de la organización, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa México, por la suma de $6.000.000.-, para ser destinada a cambio de techumbre y terminación de galpón; y ante la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, por conflicto de intereses, al Club de Cueca Aires de Cerrillos, por la suma de $5.000.000.-, para ser destinada a realizar campeonatos comunal e intercomunal, provincial y regional de cueca, profesores, implementos, vestuario.

7. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/337/2014 de la Secplan, el que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señor Godoy Ramos, ampliando la información entregada el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Héctor González Correa y la Coordinadora SEP doña Daniela Bustamante, quienes además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°379

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el voto desfavorable de los concejales señor Reeves Iriarte y Jiménez Retamal, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/337/2014, de la Secplan, siguientes:

Transferencias en Gastos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21					GASTOS EN PERSONAL		
	03				Otras Remuneraciones		
		001			Honorarios		
			001		**Honorarios a suma alzada**		**52.556**
				010	**Honorarios Nivel Central SEP**		**52.556**
		999			**Otras**		
			999		**Otras (Remuneraciones)**	**52.556**	
				020	**Nivel Central SEP**	**52.556**	
					TOTALES	**52.556**	**52.556**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

8. Sobre Informe de Gestión 2013

A petición del concejal señor Jiménez Retamal, quien solicitó una explicación por parte de funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas o de la Dirección de Control, por la cifra consignada en la cuenta pública del año 2013, en el balance de 2011 en ingresos por venta de vehículos de M$5.028.000.-, se le dio la palabra a doña Paola Cerda González, Directora de Administración y Finanzas (S), quien además de aclarar las cifras, hizo entrega del Ord. N°400/473/2014 e informó sobre las correcciones realizadas, producto de las observaciones que hiciera la Contraloría General de la República, sobre depreciación acumulada. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

9. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria fecha 24 de octubre de 2013, la que sometió a votación.

ACUERDO N°380

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2013.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal, procedieron a suscribir el Acta antes aprobada.

9. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó si se le aplicaría el beneficio que estableció el artículo 11 de la Ley N°20.742 a aquellos contribuyentes que habían suscrito un convenio de pago antes de la promulgación de la ley, respuesta que fue dada por el Director Jurídico señor Caro Acevedo.

Luego la concejala señorita Foncea, se refirió al uso de uniformes y credenciales por parte de los funcionarios.

Enseguida, la concejala señorita Foncea Astudillo, convocó a sesión de la Comisión de Cultura para la próxima semana, a fin de discutir la entrega de becas municipales para talentos deportivos y culturales.

Finalmente, la concejala señorita Foncea Astudillo, consultó sobre el estado de avance de la venta de vehículos, dado que los mismos se están deteriorando en el estacionamiento y solicitó que se estudie el tema de las ferias y persa ilegal, dado que son muy extensas, le ocasionan muchos problemas a los vecinos y terminan muy tarde, lo que afecta al personal de aseo.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, presentó un reclamo por lo tardío que reciben las invitaciones a las actividades municipales,

pidiendo que eso se corrija, a su vez le observó al alcalde las referencias históricas que hace en sus discursos, calificándolo de innecesario, luego consultó por qué el Departamento de Relaciones Públicas está colocando otros símbolos (estandarte, bandera) en los eventos, lo que le causa extrañeza y no le parece y finalmente criticó que los nombres asignados a los espectáculos no siempre son correspondientes, sugiriendo sincerar los temas.

c) La concejala señorita Castro Tobar, informó al Concejo Municipal que los vecinos de la feria El Mirador, están reclamando por el horario de funcionamiento y lo extensivo de la misma. También se refirió al uniforme de los funcionarios, sugiriendo que a las dependientes del Departamento de Relaciones Públicas se les dé una vestimenta distintiva. Luego propuso acoger el programa de reparación de veredas, pasajes y calles en algunos sectores de la comuna, que señaló por escrito, además reiteró su petición de informes sobre el Programa de la Mujer que aún no se le entrega, ni tampoco el calendario anual de actividades municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ni los materiales de oficina, también solicitados.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó oficiar a cada una de las unidades pertinentes a fin de que atiendan los requerimientos y reclamos de los/a señores/a concejales/a.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, refiriéndose al informe entregado por la Dirección de Administración y Finanzas, sobre multas TAG, manifestó que la respuesta sobre la materia consultada le correspondía darla al Juez de Policía Local y no a esta unidad, además de calificar la información entregada como engañosa, ya que tiende a tergiversar la verdad y no obedece a lo solicitado.

Finalmente, el concejal señor Reeves Iriarte, hizo alusión a una foto aparecida en un diario, que publica la noticia con el titular "Acusan engaño en construcción de centro de salud de Cerrillos", en la cual aparece la primera piedra, señalando que eso no existe, calificándolo como un engaño el cual se debe informar a quien lo escribió y lo multicopió.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la prescripción de las multas TAG, además de observar el énfasis dado por el concejal señor Reeves, respecto al artículo publicado.

Siendo las 20:05 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal